



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.

Bº El Centro, Frente al Parque Central, Telefax 2777 00-11

Correo Electrónico municipiumvarmeniafm@hotmail.com

COMUNICADO

En el marco de la alerta roja decretada por el gobierno de la república a través del ministerio de salud con el fin de salvaguardar la vida y el bienestar de la población en especial en nuestro municipio, en conjunto con la honorable corporación Municipal de Nueva Armenia F.M. mediante sesión realizada el 17 de marzo del presente año, se determinó en articulación con la policía nacional y sector salud y fuerzas vivas se emite el siguiente comunicado:

CONSIDERANDO: la regulación de medidas emitidas por el gobierno central y esta municipalidad por la emergencia nacional y de esta manera poder optar y tomar medidas de prevención ante el COVID-19 Y LA ALERTA NACIONAL emitida por un término de 14 días a partir del lunes 16 de marzo del 2020.

CONSIDERANDO: se ordena a los patronatos del municipio activar sus codeles para identificar las familias más vulnerables y que carezcan de alimentos para poder llegar a ellos y realizar trabajo en equipo con cada una de las autoridades competentes.


CONSIDERANDO: dar por abrodada la ordenanza la cual tendrá vigencia siete (6) días a partir de las 3 pm del martes 17 de marzo de 2020 la cual determina lo siguiente:

POR TANTO, SE ORDENA

Proceder al cierre de toda empresa pública o privada como ser **CANTINAS, BILLARES, CANCHAS DEPORTIVAS FIESTAS BAILABLES, CELEBRACIONES DE CUMPLEANOS, REUNIONES EN LAS DIFERENTES IGLESIAS DEL MUNICIPIO, QUEDA PROHIBIDO TEMPORALMENTE EL INGRESO AL RIO TANTO DE PERSONAS RESIDENTES Y PERSONAS PARTICULARES.**

- queda suspendido el servicio de transporte público de este término municipal incluye: autobuses y moto taxis se sugiere acatar las medidas de higiene contempladas en la normativa de emergencia para evitar la expansión del virus.
- la secretaria de salud a través de su encargado del CIS de Nueva Armenia. **DR. GUSTAVO AGUILAR** solicita que las personas que presenten síntomas, deberán permanecer en casa, si los síntomas persisten deberán asistir al centro de salud.
- se exceptúan: centro de salud del municipio, (permanecerá abierto de 7 am a 3pm atendiendo solamente emergencia), clínicas de atención médica del municipio y pulperías y planta purificadora de agua.
- **EVITAR SALUDOS CON CONTACTO FÍSICO**
- **SE RECOMIENDA A LA POBLACIÓN NO SALIR DE SUS DOMICILIOS DURANTE EL PERIODO EMITIDO POR EL GOBIERNO.**
- **SE DETERMINA TOQUE DE QUEDA A PARTIR DE 9PM A 5AM**

De acuerdo con el Artículo 186. Será penado con reclusión de seis (6) meses a dos (2) años quien infrinja las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria con el fin de impedir la introducción o propagación de una epidemia, o de una epizootia susceptible de afectar a los seres humanos.


ABG. Eddar Kenny Ardino
Alcalde Municipal




Martín Parahona Lopez
Regidor Primero


Rogelio Fonseca Flores
Regidor Segundo


Oscar Rhee Flores
Regidor Tercero


DR. Gustavo Aguilar
Secretaría de Salud
Nueva Armenia


Oscar Hugo Portillo Zelaya
Policía Nacional
Posta Policial